
Tácticas de registro en Nueva York, inconstitucionales según jueza

12/08/2013



Las polémicas tácticas de «parar y registrar» que utiliza el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York para combatir el crimen, violan la Constitución de los Estados Unidos, dictaminó el lunes una jueza federal.

La juez de distrito de EE.UU. Shira Scheindlin dijo que la policía de la ciudad adoptó una política de «discriminación racial indirecta», apuntando a grupos racialmente definidos para pararlos.

La práctica dio lugar a una desproporcionada y discriminatoria detención de negros e hispanos a la que hacían «la vista gorda» los altos cargos.

«Nadie debería vivir con temor de ser parado en cuanto sale de su casa para ir a sus actividades cotidianas», escribió Scheindlin.

Este tipo de acciones ha sido considerado un claro desafío legal de la medida de detención y registro, una práctica por la que la policía para a la gente que considera sospechosa de actividades ilícitas y la registra en busca de armas.

La decisión de Scheindlin se produce tras un juicio de nueve semanas de negros y latinos que se sentían discriminados ante la lucha de la policía de Nueva York para mantener bajos los índices de criminalidad de la ciudad. La juez Scheindlin presidió el juicio sin jurado.

En su fallo, Scheindlin ordenó el nombramiento de un supervisor independiente para que vigile el cumplimiento de las otras medidas que ha dictaminado.

El Departamento de Policía de Nueva York no hizo comentarios por el momento sobre la decisión judicial.
